Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X__ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad ____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) _____

Tipo de acta COMITÉ___ REUNIÓN ___ OTRO _X		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 02/01/2025	LUGAR: Centro de Salud Abastos	HORA INICIO: 08:00 am
RESPONSABLE: Dayana Moreno – Profesional de apoyo		HORA FINAL: 10:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo para la estrategia 'Escuchar para más bienestar'

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo
2. Inducción, entrenamiento en puesto de trabajo, socialización de lineamientos para la estrategia.
3. Socialización manual de bioseguridad, población migrante
4. Cierre

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				SI	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
NA	NA	NA

DESARROLLO

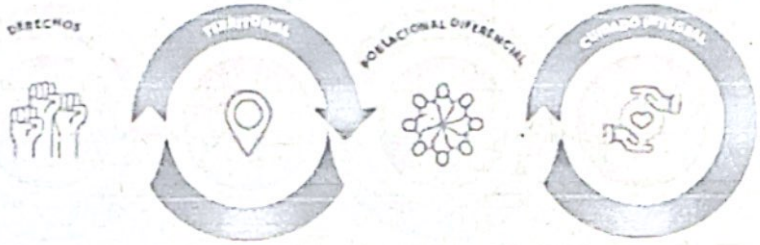
Se da inicio en Centro de Salud Abastos en las oficinas del entorno comunitario con el saludo por parte de Dayana Moreno seguido de la presentación de Blanca Contreras gestora comunitaria que ingresa al entorno, ingresa para el equipo 1 de 'Escuchar más bienestar – Mujer'.

Se realiza entrenamiento en puesto de trabajo para el perfil de gestora comunitaria. Se realiza socialización de la operación del entorno cuidador comunitario, apropiación conceptual de los lineamientos para la vigencia del periodo Diciembre 2024 - Julio 2025, apropiación del manual de bioseguridad y población migrante.

Generalidades de salud pública a tener en cuenta, tomado de lineamientos GSP- PSPIC.

En el marco del Modelo de salud MAS+ Bienestar: Se tiene en cuenta la atención primaria social, se explican los enfoques, objetivos y pilares del modelo.

Enfoques de MAS Bienestar



Objetivos

- Mejorar acceso equitativo, efectivo disponible y de calidad a los servicios de salud.
- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial, intersectorial y transectorial para elevar el nivel de bienestar, calidad de vida y salud de la población.
- Reducir las desigualdades poblacionales, ambientales, sociales, económicas y territoriales presentes en el Distrito Capital que inciden en el acceso a servicios sociales diferenciales y determinan el estado de salud de la población.
- Desarrollar acciones para mitigar la persistencia de eventos priorizados en salud pública, asociados a determinantes sociales y dinámicas de vulnerabilidad en grupos poblacionales o territorios específicos de la ciudad.
- Generar capacidades para prevenir, alertar y dar una respuesta institucional y social oportuna ante alertas sanitarias, emergencias, desastres, enfermedades emergentes y reemergentes.

Pilares del Modelo

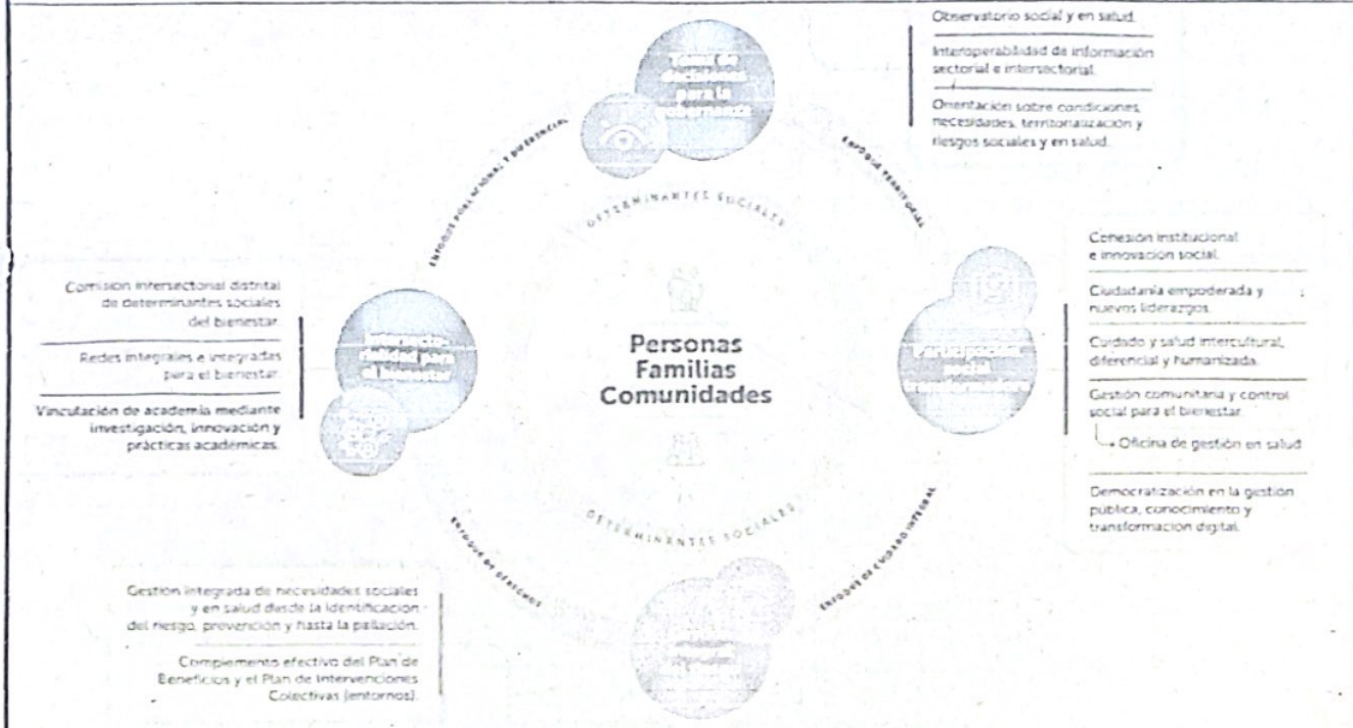
DESARROLLO



- Toma de decisiones para la gobernanza: información como un elemento transversal y de gerencia estratégica. sistema de información sectorial e intersectorial interoperable que integre los datos más relevantes, con el fin de fortalecer y articular los demás pilares del Modelo de Atención en Salud: participación social transformadora, intersectorialidad y gestión integral del riesgo.
- Participación social transformadora: Busca fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía para lograr una mayor satisfacción en la experiencia del servicio.
- Intersectorialidad La Intersectorialidad Comprende la coordinación, articulación e integración de actores del sector público y privado, gubernamentales, institucionales y sociales para la formulación e implementación de políticas públicas.
- Gestión integral del riesgo: Estrategia para la garantía del derecho a la salud del eje de Atención Primaria en Salud, no solo se centra en el proceso salud y enfermedad, sino que reconoce en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores.
- Es una obligación del Ente Territorial reorganizar la oferta de prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta los prestadores públicos, privados y mixtos, promoviendo la racionalización de servicios y el control de la oferta de los mismos en su territorio mediante una red integrada e integral de servicios de salud constituida por prestadores públicos y privados articulados.
- Enfoque territorial que articule, las modalidades intramurales con las extramurales intersectoriales y del sector salud a través de los diferentes entornos de vida (hogar, laboral, institucional, educativo y comunitario); y de otro, los servicios primarios, complementarios de referencia o de urgencias, vinculados a través de una única red integrada e integral de servicios de salud.

Esquema del modelo

DESARROLLO



•Implementación – activación de rutas Integrales y canalización: Para el desarrollo de este tema transversal, consulte, apropie y aplique las fases y lo pertinente a su rol en el documento: "Ficha técnica del Procedimiento de Canalización sectorial e intersectorial distrital, para la activación de rutas integrales de atención en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP – PSPIC); toda vez que dicho documento genera la línea técnica oficial sobre la cual se generará el respectivo seguimiento a los entornos cuidadores y procesos transversales.

•Gestión del sistema de información – GESI: Disponer de aplicativos para el proceso del ciclo de vida de la Información de las acciones realizadas con criterios de calidad, Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad e integralidad, durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones colectivas desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y GSP, para la toma de decisiones estratégicas para el mejoramiento de la salud.

•Población procedente de flujos migratorios mixtos/Migrantes: Disponer de información para responder de manera pertinente los requerimientos de la población migrante y aportar al direccionamiento resolutivo de sus necesidades en el marco de las políticas migratorias nacionales vigentes.

•Participación social incidente –promotores del cuidado-: El fortalecimiento de capacidades con la ciudadanía se realiza mediante la socialización y vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las iniciativas comunitarias proyectos de co-creación, escuela de innovación y curso de promotores del cuidado, para fomentar la participación social incidente en la ciudadanía

La consulta documental de los temas transversales se realizará a través de la siguiente Ruta: Coordinación GSP – PSPIC / Caja de herramientas / Temas transversales. De otro lado y con relación a los temas transversales que hacen parte del proceso de IEC –Información, educación y comunicación, se contemplan: autorregulación –negocios saludables, negocios rentables-, donación de sangre, donación y trasplante de órganos, infección respiratoria aguda – IRA y Programa Ampliado de Inmunización – PAI, por lo cual, para su orientación técnica, se contará con fichas técnicas específicas que deben ser de conocimiento de los equipos operativos. A esta categoría pertenecen:

•Autorregulación: busca aportar a los procesos de prevención y control de los factores de riesgo sanitarios, así como

DESARROLLO

del monitoreo de los factores ambientales, a través de la sensibilización de la población sobre los aspectos que se deben tener en cuenta para minimizar o controlar los efectos en salud por inadecuadas condiciones sanitarias o ambientales, complementario con la sensibilización acerca de la responsabilidad que tienen los propietarios de los establecimientos sobre el cumplimiento de la normatividad sanitaria. Por tal motivo se promueve en la comunidad la estrategia de autorregulación, donde los proveedores o productores de bienes o servicios pueden inscribirse para la revisión de la norma sanitaria según la actividad económica, el registro, la verificación del cumplimiento normativo con base en una lista de chequeo, la solicitud de la visita sanitaria y la autorregulación posterior y de manera permanente.

•Donación de sangre –Donación y trasplante de órganos: favorecer el despliegue de acciones de información desde los equipos técnicos de la GSP-PSPIC, enfocadas en contenidos puntuales y de divulgación permanente, que puedan llegar a la comunidad a través de diferentes canales y favorecer la conciencia y sensibilidad sobre el acto solidario y voluntario de donar, así como motivar el registro de voluntades sobre la donación.

•Infección respiratoria aguda –IRA: En el momento en que la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública identifique e informe a la coordinación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que el número de casos de infección respiratoria aguda en la ciudad sobrepasa la zona de seguridad del canal endémico, todos los equipos de entornos cuidadores y procesos transversales desarrollarán en el marco de sus acciones con la población, estrategias de información, educación y comunicación orientadas a la prevención de la infección respiratoria, la identificación de signos de alarma y la atención oportuna de los casos

•Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): desde el PAI, se orienta a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para brindar una atención continua de acuerdo a los momentos del curso de vida de manera integral, mediante intervenciones de demanda inducida a los servicios de vacunación teniendo en cuenta el tipo y el enfoque diferencial previo a la identificación de la población susceptible. En este sentido, los equipos de la GSP-PSPIC, deben conocer el programa y lograr la demanda inducida a la población susceptible a vacunar, que se identifica en los diferentes entornos y procesos.

Los temas transversales mencionados anteriormente, son de vital importancia, dada la necesidad existente de posicionar y fortalecer temas de interés en salud, con la población que se interviene en los diferentes entornos cuidadores y procesos transversales de la GSP-PSPIC, que permitan promocionar el acceso a servicios, el fortalecimiento social y comunitario en salud, procesos de IVC, prácticas de co- cuidado, entre otros.
Para orientar el desarrollo de estos temas, se cuenta con una ficha técnica. La consulta se realizará a través de la siguiente Ruta: Información, educación y comunicación IEC / Caja de herramientas / Temas transversales.

•GEPISP

Desde la Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública se encuentra inmersos los programas de Transmisibles que encierra tuberculosis, Hansen y ETV. Adicional se indica que se encuentran las acciones desde las estrategias de infancia, IIAMI, VBG con acciones encaminadas a IPS priorizadas siendo el puente articulador entre las acciones del PIC y del PBS.

•Desde análisis y políticas, remiten información para la participación en espacio de Direccionamiento Estratégico: "Los Entornos Cuidadores serán convocados al Espacio de Direccionamiento Estratégico Local de las políticas según necesidad, evitando la multiplicidad de espacios, es importante que desde el comienzo de la vigencia sea la misma persona la que asista a las convocatorias y que tenga el conocimiento integral del proceso o entorno que representa, que tenga poder de decisión para darle una dinámica fluida al Espacio y que sean más eficientes en términos de concertaciones y compromisos viables y efectivos para la atención de las situaciones o condiciones priorizadas en el marco de las políticas. Por su parte, el equipo de políticas en cabeza del líder operativo local de políticas hará la convocatoria de manera oportuna indicando la hora, lugar y fecha y adjuntando la ficha metodológica de la sesión del Espacio de Direccionamiento Estratégico local para que el delegado o delegadas de los Entornos realice el alistamiento correspondiente"

•Adicional de forma mensual se cuenta con articulación con los delegados de la política pública LGBTI con el objetivo de confirmar y verificar fechas para acciones o jornadas planteadas.

DESARROLLO

Operación del entorno cuidador comunitario.

Las siguientes son las estrategias del entorno cuidador comunitario. Se describe objetivo de cada una a continuación.

- Producto 41: Caracterización territorial
 Se priorizarán sectores catastrales por parte de los Equipos Básicos Extramurales, con el fin de adelantar procesos de caracterización e identificación de las necesidades, prioridades y dinámicas propias de estas zonas de la ciudad. A la par de este ejercicio de caracterización se desplegarán equipos del entorno cuidador comunitario en los barrios de los sectores catastrales priorizados, para la identificación temprana e intervención oportuna de riesgos generando procesos corresponsables para el cuidado de la salud, en donde confluyan los sectores que por misionalidad favorezcan la generación de respuestas integrales siendo la punta de lanza de procesos que se puedan fortalecer con el tiempo, en el marco de las habilidades comunitarias de los moradores de estos territorios.
 Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos se orientarán a la identificación, formación, fortalecimiento de líderes y lideresas de la comunidad que, realicen acciones de movilización, buscando fomentar la capacidad de agencia de las personas con relación al abordaje de las necesidades más sentidas y a la promoción de prácticas protectoras para la salud.

- Producto 42: Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar
 Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo serán comprendidos como estrategias sociales para la promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado y educación para la salud en busca de un mejor bienestar y convivencia de la población que se desarrollarán en coordinación con la comunidad propiciando su empoderamiento, desde los que se activan acciones. Los dispositivos se constituyen en movilizadores para la acción comunitaria en salud que implican: la identificación y priorización de necesidades comunitarias; la preparación y realización de respuestas comunitarias e institucionales a través de la conformación de redes y/o grupos comunitarios generando apropiación y liderazgo de la comunidad (organizada y fortalecida).

- Producto 43: Jornadas más bienestar
 Desde el entorno cuidador comunitario en el marco del espacio público, es necesario desarrollar acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas, que conforman conglomerados sociales debido a atributos, necesidades y formas de vivir la ciudadanía; sin olvidar los territorios que han sido priorizados. Es por esto, que se adelantarán acciones para brindar respuestas focalizada a las realidades de estas comunidades, a partir de la educación para la salud pública para el fortalecimiento de capacidades que permita la adopción o reafirmación de prácticas saludables (incluyendo acciones que prevengan casos por intoxicación y promoción de prácticas en el consumo responsable de alcohol y tabaco); además de la identificación y valoración del riesgo de tamizajes en salud mental, salud sexual y condiciones crónicas.

 En este producto se encuentra:
 - Cuídate se feliz
 - Cuidarte – cuidándonos a través del arte
 - Bienestar Integral es MÁS Salud Mental
 - Rumbea con bienestar
 - Gestores territoriales de la Salud

- Producto 44: Escuchar para más bienestar
 El producto está orientado a dar una respuesta a las demandas y necesidades concretas de personas que habitan calle o en riesgo de habitarla, a personas de los sectores sociales LGBTI y mujeres en sus diversidades de los territorios del distrito, a partir de la participación de todos los actores sociales que la integran y representan, propendiendo por la transformación de las condiciones de las poblaciones en alta vulnerabilidad.
 Escuchar para más bienestar, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios

DESARROLLO

relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).
Su principal característica es la escucha activa, de la cual debe dar cuenta el producto en su integralidad, "es una forma de disponerse a atender y a comprender a quién requiere ser escuchado. Exige, de quién lo hace, un esfuerzo por comprender las dificultades del otro desde la forma en que percibe su realidad. Pero también apoyarle para que logre identificar las posibilidades y los recursos que tiene para poder superarlas. Requiere darle tiempo a la persona para expresarse y manifestar interés por lo que cuenta: la persona debe sentirse en confianza y respetada, debe poder relajar las tensiones, los miedos y las inseguridades, provocados por la situación de sufrimiento."

- Producto 45 y 46: Barras futboleras – Gestores barristas (No opera en la Subred Sur Occidente)
En el marco del modelo MAS Bienestar la estrategia desarrolla acciones comunitarias de orden distrital las cuales están dirigidas a las barras de fútbol: La Guardia Albirroja Sur de Santa Fe, Comandos Azules y Blue Rain de Millonarios, La Nación Verdolaga y Los Del Sur Bogotá de Nacional y Disturbio Rojo de América de Cali a fin de abordar a los diversos grupos o parches que conforman estas barras fortaleciendo capacidades de liderazgo, habilidades para la vida con las personas en los distintos momentos del curso de vida que aporten a la promoción de la sana convivencia y la salud mental comunitaria mediante la apropiación de escenarios deportivos, artísticos, ambientales entre otros que permitan el desarrollo de hábitos y prácticas saludables individuales y colectivas.

- Producto 47: SPAcios de bienestar
El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) implica unos riesgos y es un asunto prioritario en salud pública. Sin embargo, las afectaciones dependen de factores como el curso de vida, el tipo de sustancia, el patrón de consumo, los elementos utilizados para el consumo según la vía de administración y los determinantes asociados al consumo. En el caso de los menores de edad, aunque el uso de SPA es inaceptable, suele ser inicial o exploratorio, y muchas veces está vinculado a situaciones complejas como la vulneración de derechos siendo el uso de SPA el síntoma de algo más complejo.
La estrategia de SPAcios de bienestar se configura con intervenciones diferenciales que consideran los niveles de riesgo y la construcción de planes de bienestar que están orientadas por enfoques de derechos, territoriales e integrales, con una perspectiva poblacional diferencial (curso de vida, género, etnia, situación de discapacidad y una mirada interseccional). Estas intervenciones se ajustan según el curso de vida y los entornos de las personas. En el caso de los menores de edad, el accionar se centra en el fortalecimiento de habilidades para la vida y la motivación para el abandono del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Para las personas adultas, las estrategias buscan fomentar la reducción, sustitución o abandono del consumo de SPA y otras prácticas que incrementan los riesgos o daños. A su vez, se promueve el acceso a servicios de salud, apoyo social y otros recursos de acuerdo con las necesidades e intereses de cada individuo. Además, se considera fundamental integrar a estas personas en su comunidad, como actores clave en el territorio, mediante un enfoque comunitario que trabaje "de abajo hacia arriba", involucrando a las personas y comunidades directamente afectadas para que puedan identificar los problemas y soluciones, asumiendo un papel activo en la transformación de su entorno. Todo esto enmarcado en la prevención selectiva e indicada, el enfoque de reducción de daños, y el fortalecimiento de redes de apoyo y comunitarias, promoviendo la inclusión social.

- Producto 48: Abordaje comunitario étnico – Raizal (No opera en la Subred Sur Occidente)
Partiendo de su condición étnica y la afectación directa por determinantes sociales de la salud, la estrategia Abordaje comunitario étnico raizal pretende desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la reducción de factores de riesgo con el reconocimiento de las dinámicas de salud urbana, lingüística propia y adecuaciones socioculturales, que fortalezcan las prácticas de cuidado de la salud. Esto en cumplimiento lo estipulado en procesos de diálogo y concertación con la instancia representativa Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-ORFA en el distrito, donde se espera la operación de las cuatro líneas de acción mensuales por la dupla, los cuales mantendrá los momentos de Planeación - Concertación,

DESARROLLO

Implementación - Seguimiento, Sistematización - Monitoreo y fortalecimiento de capacidades.

- Producto 49: Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano
 El abordaje intercultural en el pueblo Rrom- Gitano busca fortalecer procesos de bienestar y cuidado en las comunidades que aporten a mejorar condiciones de vida y mitigar riesgos en salud, partiendo del reconocimiento de las características de la población y su diversidad, enmarcada en su cosmovisión, cultura, prácticas, saberes, conocimientos, usos, costumbres propias y su comprensión de la salud, así como las necesidades en el marco de la salud desde el enfoque diferencial y del resultado del proceso de diálogo y concertación con las dos organizaciones Gitanas Unión Romaní y ProRrom, en el marco de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 y dando cumplimiento al producto "Estrategia de intervención integral para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico Rrom o Gitano concertado con la Instancia Consultiva Rrom de Bogotá y su normativa Vigente en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas."

Socialización de lineamientos por producto.

Se socializan cada uno de los formatos a utilizar con la finalidad que estén claros, se brinda información frente al reporte que se debe realizar semanalmente y la entrega de soportes a GESI.

Se realiza envío de lineamientos para apropiación de los mismos y se realiza la socialización de cómo está conformados el equipo 1 de 'Escuchar para más bienestar – Mujer' con enfermera, trabajadora social, psicóloga, auxiliar de enfermería y gestora comunitaria junto con la socialización de metas y actividades a desarrollar.

Socialización del manual de bioseguridad.

Bajo el principio de universalidad, este Manual de bioseguridad está dirigido a todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tanto asistenciales como administrativos, incluyendo el personal en formación, personal de servicios tercerizados, usuarios, visitantes, familia y comunidad en general y debe ser conocido y aplicado durante todo el proceso de atención del usuario, en las diferentes Unidades de la Subred.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las Infecciones Asociadas con la Atención en Salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones Asociadas a la Atención en Salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud. Son multicausales y tienen como factores contribuyentes aspectos relacionados con los sistemas de salud, los procesos de la prestación del servicio o los comportamientos individuales de los trabajadores de la salud. (Salud, 2014).

LAVADO DE MANOS: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua.

MECANISMO O VÍA DE TRANSMISIÓN: alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible. Los principales mecanismos de transmisión de IAAS son:

Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.

El Contacto Directo se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

El Contacto Indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

DESARROLLO

b. Por Gotas: Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 µm a 100 µm (micrómetros) de diámetro desde nariz o boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectante o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite y pueden traspasar la infección de manera directa a un paciente susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden trasmitir de manera indirecta, por contacto.

c. Transmisión por vía aérea: Por microorganismos contenidos en partículas de < 5 µm de diámetro que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas.

d. Transmisión por vectores: Por artrópodos o insectos (mosquitos) que tiene la capacidad de transmitir infecciones como dengue, chikungunya, zika, chagas, leishmaniasis y malaria, entre otras. Estos vectores se ubican en zonas por debajo de los 2.200 msnm, por lo que en el país las zonas con alturas menores a la nombrada se consideran endémicas para la trasmisión de estas enfermedades.

e. Ambiente Protegido: Debe usarse en pacientes quienes presenten alteraciones importantes en sus mecanismos inmunitarios como lo son la neutropenia severa o la enfermedad ¨injerto contra huésped¨ posterior a un trasplante alogénico de médula ósea. Es importante resaltar que en los trasplantes alogénicos de médula ósea el paciente debe mantenerse en una habitación que cuente con un sistema de presión positiva de aire, el cual debe mantenerse durante los primeros.100 días postrasplante.

ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Para dar cumplimiento al Manual de bioseguridad, incluidos los Protocolos de Higiene de manos, Usuario protegido y Limpieza y desinfección de áreas y superficies, se requiere de los siguientes elementos e insumos:

- Álcohol Isopropílico + alcohol etílico + glicerina: Álcool glicerinado.
- Clorhexidina digluconato + Cetrimida + Excipientes: Jabón antiséptico de manos.
- Toallas desechables.
- Dispensadores para los productos.
- Recordatorios que incluyen técnicas de lavado con agua y jabón y frotado con alcohol.
- Detergentes y desinfectantes, para llevar a cabo los procesos limpieza y desinfección.
- Otros elementos como escobas, traperos, bayetillas, bolsas, contenedores, carros de transporte y planillas de registro del procedimiento, entre otros.
- Elementos de protección individual para personal médico, de enfermería, de servicios complementarios, técnicos de hospitalización, urgencias, ambulatorio, incluyendo el personal de los servicios tercerizados, tales como: Protección ocular, mascarillas quirúrgicas tanto convencionales, como de alta eficiencia, batas desechables de manga larga, guantes y gorros.

DESCRIPCIÓN NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

El colaborador que presté atención en salud en cualquiera de los servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. debe portar su identificación de manera visible, cabello completamente recogido por un elástico, zapatos cerrados, antideslizantes y sin huecos, uniforme (traje de mayo), según indicaciones generales para uso de batas, uniformes y traje quirúrgico contenidas en el capítulo uso de elementos de protección individual.

El uso de traje de mayo institucional es exclusivo (color verde) para personal del servicio de esterilización, salas de partos, salas de cirugía y unidad de cuidado intensivo COVID-19. Estas especificaciones deben tenerse presentes para cada perfil y además debe tenerse en cuenta:

1. Mantener las uñas cortas (0.5 mm del lecho ungueal) y sin esmalte para garantizar una adecuada higiene de manos y prevenir el transporte de microorganismos a través de las manos.
2. Mantener el cabello corto (altura del lóbulo de la oreja) o recogido con un elástico, de tener barba y bigote este se debe llevar corto y limpio.

DESARROLLO

3. De portar aretes deben ser cortos y sin péndulo.
4. Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
5. No es permitido fumar en el sitio de trabajo.
6. No es permitido la preparación y consumo de alimentos en las áreas asistenciales y administrativas.
7. Las condiciones de temperatura, iluminación y ventilación de los sitios de trabajo deben ser confortables.
8. Maneje todo paciente como potencialmente infectado.
9. Higienícese cuidadosamente las manos en los cinco momentos establecidos por la OMS en su Estrategia multimodal, contenidos también en el Protocolo institucional.
10. Utilice siempre los elementos de protección personal (Gorro, tapabocas, guantes, bata y protección ocular), durante la realización de procedimientos.
11. Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en lugar seguro y de fácil acceso.
12. Utilice un par de guantes nuevos por paciente en todo procedimiento donde pueda existir riesgo de contacto con sangre o fluidos de precaución universal.
13. Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
14. Emplee mascarilla y protectores oculares durante los procedimientos que puedan generar salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales.
15. No deambule con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
16. Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis hasta que estas hayan desaparecido.
17. Si presenta alguna herida por pequeña que sea cúbrala siguiendo las indicaciones médicas pertinentes.
18. No se permite el gorro de tela para reemplazar el gorro desechable.
19. El uniforme quirúrgico de todo personal de salud y estudiantes, debe lavarse en la lavandería de la institución.
20. Utilizar el uniforme o bata, sin accesorios como sacos, chaquetas, pashminas, gorras, canguros y maletines entre otros, en los diferentes servicios de la Subred.
21. La bata blanca usada por el personal de salud debe portarse en las áreas de urgencias, hospitalización y ambulatorios, en tanto que en las unidades quirúrgicas, sala de partos, cuidados intensivos, intermedios y básicos se debe retirar y colocar bata desechable o de tela según sea el caso (respuesta a interconsultas, Rx, ecografía y ecocardiograma).
22. Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra Hepatitis B.
23. Absténgase de doblar o partir manualmente la hoja de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material corto punzante.
24. No reutilizar material contaminado como agujas y bisturí.
25. Maneje con estricta precaución los elementos corto-punzantes y deséchelos en los contenedores de manejo de los mismos de cada servicio, según procedimiento y cuando no sea posible la recomendación anterior, evite desenfundar y reinfundar manualmente la aguja, deseche completo.
26. Los contenedores de manejo de corto punzantes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando de la jeringa para que caigan entre el recipiente.
27. Use batas (limpias no estériles) para proteger la piel y evitar el manchado de la ropa durante procedimientos y actividades del cuidado de los pacientes que son capaces de generar salpicaduras o aerosoles, fluidos orgánicos, secreciones o excreciones. Seleccionar una bata adecuada para las características de la actividad y la cantidad de fluido que es probable que se genere.
28. No utilice la bata desechable o de tela en cafeterías, bibliotecas, ni en áreas administrativas, ni deambule con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
29. No cambie elementos corto punzantes de un recipiente a otro. Se debe cumplir con las recomendaciones institucionales de manejo de elementos corto- punzantes.
30. Realice limpieza y desinfección a las áreas y superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento, según lineamientos de los Protocolos e instructivos institucionales de Limpieza y desinfección.
31. En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros fluidos corporales aplique el procedimiento establecido en los Protocolos institucionales de Limpieza y desinfección.
32. En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro fluido corporal, los vidrios se deben recoger con escoba y recogedor, nunca con las manos.
33. Se debe restringir el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los menores de edad.

DESARROLLO

34. En caso de accidente de trabajo con material corto punzante haga el reporte de manera inmediata.
35. El personal asistencial, estudiantil y extramural no deberá portar anillos, pulseras u objetos que puedan estar expuestos al contacto del usuario.
36. El colaborador deberá portar uñas cortas, limpias y sin esmalte.
37. El personal asistencial, estudiantil y extramural no debe portar aretes largos, colgantes ni con tamaño superior a 2 cm.
38. Evite el uso de maquillaje excesivo en áreas estériles donde pueda haber contaminación por desprendimiento de partículas.
39. En cuanto al personal de medicina y enfermería: El uso de las batas institucionales es exclusivo durante la prestación del servicio y no podrán ser utilizadas extra institucionalmente.
40. No guarde alimentos en las neveras o equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas, reactivas, de sangre o sus derivados, medicamentos, vacunas, teteros, gastroclisis, entre otros.
41. No toque ninguna superficie con los guantes contaminados.
42. Emplee mascarilla y protectores oculares, visor o careta durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotas, aerosoles, sangre u otros líquidos corporales.
43. Manipule, embale y envíe las muestras biológicas, disponiéndolas en recipientes seguros, con tapa y debidamente rotuladas, empleando gradillas limpias para su transporte. Las gradillas a su vez se transportarán en recipientes herméticos de plástico o acrílicos que detengan fugas o derrames accidentales. Además deben ser fácilmente lavables. En caso de contaminación externa accidental del recipiente, éste debe lavarse con hipoclorito de sodio a 2.500 partes por millón y secarse.
44. En las áreas de alto riesgo biológico el lavamanos debe permitir accionamiento con el pie, la rodilla o el codo.
45. Realice limpieza y desinfección a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de acuerdo al Protocolo institucional de limpieza y desinfección.
46. Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección por parte del personal encargado del mismo. El personal del área de mantenimiento debe cumplir las normas universales de prevención y control del factor de riesgo biológico. Una vez devueltos los equipos al área correspondiente esta debe volver a realizar limpieza y desinfección del mismo.
47. En caso de derrame o contaminación con otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, se debe aislar el área del derrame y colocar material absorbente sobre este, se vierte hipoclorito de sodio a 10.000 partes por millón por 10 minutos, luego se recoge el residuo y se deposita en el contenedor de residuos peligrosos biosanitarios, se aplica nuevamente sobre la superficie hipoclorito a la misma concentración por 10 minutos y posteriormente se efectúa limpieza y desinfección rutinaria, con agua y jabón e hipoclorito a 5.000 ppm . El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar todos los elementos de protección personal. (En caso de derrames de mercurio seguir el procedimiento definido) Ver Protocolo de limpieza y desinfección.
48. La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica amarilla.
49. Disponga el material patógeno en las bolsas de color roja, rotulándolas con el símbolo de riesgo biológico.
50. En caso de accidente de trabajo con material corto punzante efectué el reporte inmediato a la ARP y a su superior, del presunto accidente de trabajo.
51. Los trabajadores sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de alto riesgo biológico.
52. Las mujeres embarazadas deben cumplir estrictamente todas las normas de bioseguridad y cuando el caso lo amerite deberán ser trasladadas a áreas de menor riesgo.

PRECAUCIONES ESTÁNDAR:

Las "Precauciones estándar" se plantearon como estrategia eficaz para la prevención de IAAS hace aproximadamente 30 años, comprenden una serie de medidas que requieren ser aplicadas por el equipo de salud en la atención de todo paciente, independientemente de su diagnóstico y de saber si posee o no alguna infección o colonización por un microorganismo.

Dentro de las medidas esenciales de las "Precauciones estándar" se incluyen:

1. Higiene de manos
2. Uso de guantes

DESARROLLO

3. Uso de elementos de protección personal (EPP)
4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes
5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
6. Higiene respiratoria y etiqueta de tos.
7. Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.

PREVENCIÓN DE INFECCIONES

HIGIENE DE MANOS

Miles de personas mueren diariamente en todo el mundo a causa de infecciones contraídas mientras reciben atención en salud y las manos son la principal vía de transmisión de gérmenes (virus, hongos, parásitos y con mayor frecuencia bacterias) durante la atención, de ahí que la higiene de manos es la medida más importante para evitar la transmisión de gérmenes perjudiciales y evitar las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.

Todo profesional o prestador de servicios de atención en salud, o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de sus manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.

Las manos se deben lavar con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias, manchadas de sangre u otros fluidos corporales, después de usar el inodoro, cuando se sospeche o se tenga constancia de haber estado expuesto a patógenos que liberan esporas, y en particular a brotes de Clostridium difficile y cuando se haya realizado frotado con alcohol glicerinado por tres veces consecutivas (ninguna de estas acciones se puede reemplazar con el uso del alcohol glicerinado) o limpiárselas frotándolas con un desinfectante a base de alcohol, como medio habitual preferente para desinfectar las manos cuando estas no estén visiblemente sucias; es más rápido, eficaz y tolerado por las manos.

La higiene de manos es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal hospitalario, y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

TIPOS DE FLORA: La flora de la piel de las manos se puede clasificar en tres grupos:

Flora residente.

Son los microorganismos que residen y se multiplican en la piel y pueden ser repetidamente cultivados. La mayoría se encuentran en las capas superficiales de la piel, pero cerca del 10 al 20 % se pueden encontrar en la epidermis profunda, no se remueven fácilmente con la fricción mecánica.

Flora transitoria.

Son aquellos microorganismos que se encuentran como contaminantes y pueden sobrevivir un periodo de tiempo limitado. Esta flora se adhiere como una contaminación accidental y puede hacer parte de ella cualquier microorganismo. No se multiplican en la piel; en contraste con la flora bacteriana autóctona de la piel, la flora transitoria es fácilmente removible por medios mecánicos con el LAVADO DE MANOS. Algunos miembros de la flora transitoria pueden poseer un alto potencial patogénico.

Flora Infecciosa.

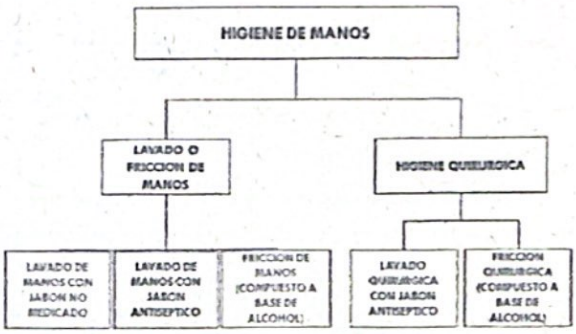
Son los microorganismos que causan infecciones en las manos como el Balantidum digiti u otras lesiones purulentas causadas por S.aureus y Streptococcus beta hemolítico, son los agentes aislados con mayor frecuencia. Ningún tratamiento antiséptico de una lesión supurativa dará seguridad a las manos porque esta flora tiende a permanecer hasta que la lesión sane.

La posibilidad de ejercer un efecto antimicrobiano se logrará dependiendo del tiempo de lavado y si se usa o no

DESARROLLO

algún producto antiséptico (lavado de manos con clorhexidina). Los otros momentos de higiene expuestos en la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) conocida como 5 momentos se pueden realizar con agua y jabón antiséptico o con alcohol glicerinado.

Se han definido por la Organización Mundial de la Salud varios métodos para la higiene de manos estos son:
Lavado de manos con agua y jabón.
Fricción mecánica de las manos con una solución a base de alcohol.
Lavado quirúrgico.
Fricción quirúrgica de las manos.



INDICACIONES DE LAVADO DE MANOS

GENERALES:

1. Antes de iniciar la Jornada de Trabajo en el Servicio.
2. Cuando las manos estén visiblemente sucias o contaminadas con sangre u otros fluidos corporales.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Si se sospecha o se comprueba la exposición a patógenos formadores de esporas, incluyendo los brotes de Clostridium difficile.
5. Antes de consumir cualquier tipo de alimento.
6. Al terminar la Jornada de Trabajo en el Servicio.

ESPECÍFICAS:

1. Antes de manipular un dispositivo invasivo a pesar del uso de guantes.
2. Después del contacto con líquidos o excreciones corporales, mucosas, piel no intacta o vendaje de heridas.
3. Después de contacto con el paciente.
4. Después de entrar en contacto con objetos (incluso equipos médicos que se encuentren alrededor del paciente).

8.3. TÉCNICAS DE LA HIGIENE DE MANOS

La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos con un preparado de base alcohólica o lavándolas con agua y jabón. Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente.

FRICCIÓN DE MANOS CON UN PREPARADO DE BASE ALCOHÓLICA

La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con un preparado de base alcohólica (PBA). Según las Directrices de la OMS, cuando haya disponible un PBA éste debe usarse de manera preferente para la antisepsia rutinaria de las manos. La fricción de manos con un PBA presenta las siguientes ventajas inmediatas:

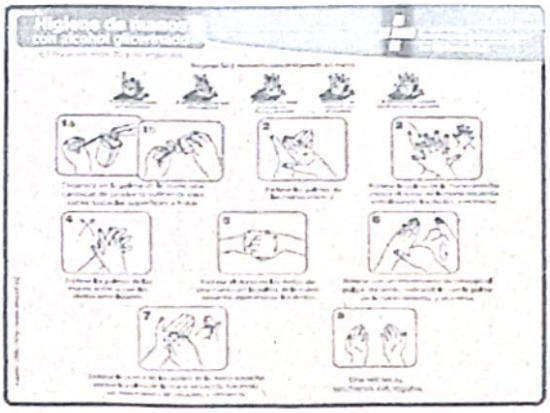
DESARROLLO

- La eliminación de la mayoría de los gérmenes (incluyendo los virus).
- El escaso tiempo que precisa (de 20 a 30 segundos).
- La disponibilidad del producto en el punto de atención.
- La buena tolerancia de la piel.
- El hecho de que no se necesite ninguna infraestructura particular (red de suministro de agua limpia, lavamanos, jabón o toalla para las manos).

Vida útil del producto después de su apertura:

• EN SISTEMA ABIERTO: (Frasco) El producto se puede utilizar hasta un máximo de 60 días en condiciones óptimas de manejo y almacenamiento. Según especificaciones del fabricante.

• EN SISTEMA CERRADO: (Bolsa) En este sistema el producto se puede utilizar hasta la fecha de vencimiento del producto original. Según especificaciones del fabricante.



LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.

Hay que lavarse las manos con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales, cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas, después de usar los servicios sanitarios y cuando se haya realizado frotado con alcohol glicerinado por tres veces consecutivas.

La realización de una higiene de manos eficaz ya sea por fricción o por lavado depende de una serie de factores como:

- La calidad del producto.
- La cantidad de producto que se usa.
- El tiempo que se dedica a la fricción o al lavado.
- La superficie de la mano que se ha frotado o lavado.

Las acciones de higiene de las manos tienen más eficacia cuando la piel de las manos se encuentra libre de cortes, las uñas son naturales, cortas, sin esmalte, las manos y los antebrazos no tienen joyas y están al descubierto; por tanto, es importante que se sigan una serie de pasos a la hora de realizar la higiene de las manos para que éstas sean seguras para la prestación de la asistencia.

Los Profesionales de Consulta Externa (Enfermería, Medicina General y Especializada, Terapia Física, Ocupacional y del Lenguaje) deben realizar Higienización con alcohol glicerinado entre paciente y paciente y cada 3 higienizaciones, realizar lavado de manos con jabón antiséptico (Clorhexidina), siempre y cuando no se haya tenido contacto con fluidos corporales.

Vida útil del producto después de su apertura:

DESARROLLO

- EN SISTEMA ABIERTO: (Frasco) El producto se puede utilizar hasta un máximo de 90 días en condiciones óptimas de manejo y almacenamiento. Según especificaciones del fabricante.

- EN SISTEMA CERRADO: (Bolsa) En este sistema el producto se puede utilizar hasta la fecha de vencimiento . del producto original. Según especificaciones del fabricante.

INDICACIONES DE LA HIGIENE DE MANOS.

La necesidad de efectuar la higiene de las manos está estrechamente ligada a las actividades de los profesionales de la salud en el espacio físico que rodea a cada paciente. Si lo consideramos en relación a un solo paciente, el entorno en que se realiza la asistencia puede dividirse en dos áreas espaciales virtuales, la zona del paciente y el área de asistencia.

ESTRATEGIA HIGIENE RESPIRATORIA / ETIQUETA DE TOS

Esta estrategia consiste en implementar medidas de prevención y control de infecciones respiratorias transmisibles, desde el ingreso a la institución en los servicios de Urgencias, Triage o Consulta externa, en pacientes, familiares, acompañantes o visitantes que tengan síntomas respiratorios como tos, rinorrea, congestión o secreciones respiratorias. La educación al personal y al grupo foco de este componente estará orientada a enseñar a toser, estornudar con protección de boca y nariz, fortalecer el lavado de manos, uso de mascarilla por el paciente sintomático y la ubicación de este grupo de pacientes en la sala de espera y alejarlos de otro tipo de pacientes.

PRINCIPIOS BÁSICOS:

La transmisión de una infección depende de tres componentes:

- La fuente o reservorio donde se encuentra habitualmente el microorganismo, que generalmente es el ser humano (pacientes, personal asistencial o de apoyo y los visitantes); sin embargo, las superficies inanimadas también pueden ser reservorio. Las personas pueden portar microorganismos en infecciones activas.
- El huésped o persona que desarrolla la infección o adquiere el agente, cuyo estado de salud es susceptible a contraer la enfermedad o infección causada por el agente microbiológico.
- El modo de transmisión depende del agente y la vía puede ser por contacto directo e indirecto, por gotas o por aerosoles.

Componentes de la estrategia Higiene Respiratoria/Etiqueta de tos:

- Higiene de las manos.
- Uso de guantes, mascarillas (tapabocas), bata y protección de la cara dependiendo de la exposición que se puede prever.
- Limpieza, desinfección y esterilización apropiada de los equipos y dispositivos médicos antes de atender otro paciente.

Elementos en la implementación de normas de conducta frente a sintomatología respiratoria:

- Educación del personal de la salud, pacientes y visitantes.

- Signos en afiches en un lenguaje apropiado a la población atendida, con instrucciones para el paciente, familiares y acompañantes.
- Medidas de control frente a las normas de conducta en caso de tos (cubrir la boca y nariz con un pañuelo cuando se tose y desechar inmediatamente los pañuelos usados, cubrir con el antebrazo o uso de mascarillas quirúrgicas (tapabocas).
- Higiene de manos cumpliendo los 5 momentos.
- Separación espacial, idealmente mayor de 3 pies, de personas con infecciones respiratorias en áreas de espera comunes, cuando esto sea posible.

DESARROLLO

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN ATENCIÓN EXTRAMURAL.

1. Los colaboradores de la subred Suroccidente deben tener algunas precauciones de bioseguridad durante los diferentes momentos de atención (Antes- Durante- Después) a cada uno de los pacientes. Con el fin de garantizar que la atención brindada sea segura tanto para el colaborador como para la usuaria que recibe la atención.
2. Revisar normas de bioseguridad generales y para colaboradores.

1. Tenga en cuenta que las normas de Bioseguridad deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace necesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales, ya que todo paciente debe considerarse potencialmente infectado.

2. El colaborador que trabaja en esta área debe adherirse a los protocolos establecidos por la subred para la atención extrahospitalaria o extramural.

Se recuerda que el trabajo se debe realizar en conjunto con los demás perfiles, la no asistencia a las diferentes actividades hace que no se pueda facturar ningún perfil de las demás compañeras del equipo.

Se resuelven dudas frente a las temáticas abordas, horarios y organización de los equipos, se verifica usuario de SECOP, documento del contrato, envío de link de diligenciamiento para base de talento humano en el entorno https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc5s710bRWNqkogEOQfYdkmHjH7Wgcp-bcdzwU3h0vi-i-jmw/viewform, se verifican datos para activación de usuario en SURESOC, el entrenamiento en puesto de trabajo fue enviado directamente a la colaboradora para su diligenciamiento.

Se hace entrega de chaqueta institucional, la colaboradora cuenta con carné y cinta institucional para el porte del mismo.

Se da cierre al acta sin otra observación.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: 02-01-2025	TEMA: Inducción Escuchar para más bienestar

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar apropiación de lineamientos	Blanca Contreras	02-01-2025
Cumplir con actividades direccionadas por lineamiento y/o la Subred	Blanca Contreras	Permanente
Envio de documento operativo	Dayana Moreno	Inmediato

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Blanca Contreras	52162186	SSO	Gestora	Escuchar	
2	Dayana Moreno	1018494731	SSO	Prof. apoyo	Gestión	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	**5**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**12-07/2024**	
		Código:	**02-01-F0-0001**	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X_ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad ____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN _X_ OTRO ___		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 07/01/2025	LUGAR: Centro de Salud Abastos	HORA INICIO: 7:00 am
RESPONSABLE: Profesional de Apoyo Entorno Cuidador Comunitario (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL: 8:30 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar inducción, lectura y apropiación de lineamientos a los perfiles de profesional en educación física, profesional en artes y técnico en deportes que hará parte del producto 43 Jornadas Más Bienestar-CUIDARTE "cuidándonos a través del arte" para desarrollar acciones en el entorno cuidador comunitario de acuerdo a lo estipulado en documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025.

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.	Saludo y presentación
2.	Socialización conformación entorno cuidador comunitario
3.	Lectura y apropiación del documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.
4.	Entrega de insumos y cierre

REVISIÓN DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
		NA

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión de inducción, lectura y apropiación de lineamientos por parte de la profesional de apoyo que lidera técnicamente el producto 43 Jornadas Más Bienestar CUIDARTE "cuidándonos a través del arte" socializando como está conformado el entorno cuidador comunitario de acuerdo al documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025 y el Plan de Intervenciones Colectivas que está conformado por 4 entornos cuidadores (comunitarios, laboral, institucional y educativo) y componentes (vigilancia salud ambiental, vigilancia salud pública, vigilancia comunitaria, equipos básicos extramurales y análisis de políticas) que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el modelo MAS+ Bienestar para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Luego socializa la organización administrativa del entorno cuidador comunitario bienestar con nuestra comunidad iniciando por referente del entorno, siete profesionales de apoyo, dos técnicos administrativos, quienes desarrollan actividades administrativas y de apoyo a los productos que se establecen en el lineamiento, profesionales universitarios 2, técnicos de diferentes áreas y gestores comunitarios que desarrollan las acciones de manera presencial en el espacio público.

El entorno cuidador comunitario cuenta con las siguientes estrategias o productos

-Producto 41 Caracterización territorial: Se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza el proceso de caracterización de 40 barrios mensualmente los cuales son priorizados por la Secretaria de Salud, además los equipos del entorno cuidador comunitario realizan acciones en dichos barrios con el fin de brindar educación en salud pública.

Producto 42 Dispositivos Comunitarios para el Cuidado Colectivo para el Bienestar: Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo se encuentran distribuidos por dimensiones en los que esta la dimensión de salud ambiental, dimensión de crónicos, dimensión de salud sexual y reproductiva, dimensión de salud mental, dimensión de rehabilitación basada en comunidad RBC. Son estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas Más Bienestar: Este producto esta conformado por 5 estrategias que son cuídate se feliz, cuidarte, bienestar integral es más salud mental, rumbea con bienestar y gestores territoriales. Se desarrollan acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas brindando educación con diferentes herramientas lúdico pedagógicas.

Producto 44 Escuchar para Más Bienestar: Este producto esta conformado por los centros de escucha LGBTI, habitanza en calle, mujeresalud, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47 SPA_cios de bienestar: Es un equipo interdisciplinarios que realizan jornadas de educación en salud publica en diferentes escenarios como son colegios, fundaciones instituciones entre otros. Se desarrollan actividades en las que se orienta a la población vulnerable o que consume sustancias psicoactivas para reducir el consumo de las mismas y mejorar la calidad de vida.

Producto 49 Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano: En su mayoría el equipo esta conformado por integrantes de la comunidad RROM Gitano. Se desarrollan las acciones a partir de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico.

Producto 50 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario: Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios.
Se explica cómo está conformado cada producto o estrategia y las acciones que se realizan en cada una de ellas enfocando en aspectos como población a abordar, acciones puntuales entre otras.

DESARROLLO

Luego se realiza lectura y apropiación de lineamientos del producto 43 Jornadas Más Bienestar-CUIDARTE "cuidándonos a través del arte" esta conformado por profesionales en el en artes, profesionales en educación física, técnicos en artes, técnicos en diseño gráfico, técnicos industrial, técnicos en deportes, se especifica cada una de las actividades de acuerdo al lineamiento como son:

- Actividad A Implementación de actividades - Cuidarte – cuidándonos a través del arte: Se lleva a cabo con dispositivos escénicos, actividades lúdico-pedagógicas, sketches, instalaciones, comparsas y puestas en escena— con el objetivo de transmitir mensajes claves brindados a través de la educación para la salud pública en las diferentes dimensiones como; salud mental, salud ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de hábitos saludables y prevención de condiciones crónicas no transmisibles, prevención de sustancias psicoactivas, salud materno infantil, salud sexual y reproductiva. Como soporte de la operación de los equipos CuidArte, se llevará a cabo un reporte en diario de campo el cual estará acompañado del formato de sesiones colectivas.

- Actividad B Sistematización y monitoreo: Se desarrollará un plan de trabajo, que será actualizado de manera mensual, teniendo en cuenta el montaje, ensayo de las estrategias artísticas, así como de los guiones, escaletas y elementos plásticos definidos por el equipo acorde a las dinámicas territoriales y poblacionales, con el fin de elaborar estrategias artísticas para la operación de los equipos en el territorio, teniendo en cuenta las temáticas y diversas dimensiones de la salud.

Para el desarrollo de esta actividad, se contemplará las fichas técnicas generadas desde el nivel central, con el fin de reconocer las necesidades territoriales de la subred en la creación de las puestas en escena y acciones artísticas definidas para los diferentes espacios (fichas técnicas SDS). Esta actividad estará acompañada por el equipo de educación en salud pública de cada SISS, quienes apoyarán la creación de los mensajes de las puestas en escena según la dimensión en salud. Además se debe aplicar encuestas al 10% de la población abordada por cada acción, al finalizar el mes se debe realizar la matriz de monitoreo que esta a cargo de los profesionales.

- Actividad C: Fortalecimiento Capacidades y Autocuidado: Participación del talento humano en las asistencias técnicas convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud o al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud. Acta de asistencia técnica de la SDS o de la Subred.

Posteriormente se realiza entrenamiento en puesto de trabajo con los formatos que se deben diligenciar en cada una de las actividades del plan de trabajo iniciando con diligenciamiento de formatos de sesiones colectivas, encuestas de percepción y se verifica los instructivos para el formato de sesiones colectivas y encuestas de percepción teniendo en cuenta que se deben diligenciar los ítems en cada uno de los formatos como esta estipulado en el instructivo,. Se reitera que todos los soportes deben coincidir con las fechas en las que se realizaron las acciones y la información cuantitativa que se registra en sesiones colectivas debe coincidir con diario de campo. Se deben contar en cada punto con los insumos de sonido que están establecidos por anexo 8 en las acciones.

* Socialización del Manual de Bioseguridad:

Se socializa el objetivo general: Aplicar Protocolos, Guías, Instructivos y normatividad vigente relacionada con la Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes, como los elaborados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con el fin de estandarizar técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los funcionarios y colaboradores, personal en formación, personal tercerizado y usuarios, para brindar un ambiente adecuado, seguro y fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico.

Alcance

DESARROLLO

Bajo el principio de universalidad, este Manual de bioseguridad está dirigido a todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tanto asistenciales como administrativos, incluyendo el personal en formación, personal de servicios tercerizados, usuarios, visitantes, familia y comunidad en general y debe ser conocido y aplicado durante todo el proceso de atención del usuario, en las diferentes Unidades de la Subred.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las Infecciones Asociadas con la Atención en Salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones Asociadas a la Atención en Salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud.

LAVADO DE MANOS: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua.

MECANISMO O VÍA DE TRANSMISIÓN: alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible. Los principales mecanismos de transmisión de IAAS son:

Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.

El Contacto Directo se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

El Contacto Indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

* Socialización información población migrante: Se socializa el Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, mediante presentación en la que se especifica estructura de la política, georreferenciación, estrategia entre otras.

Se realiza este proceso de socialización con el fin que se oriente a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta Sisbén, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal. Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

• Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.
• Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.
• Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.
• Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

DESARROLLO

*Socialización proceso de canalizaciones: En el desarrollo de las acciones se puede encontrar con población vulnerable que requieren de canalización a alguna de las 16 rutas de atención en salud, por lo tanto se da a conocer cuales son las rutas, el formato de canalización y el proceso para enviar la canalización y seguimiento que se debe realizar al usuario para identificar si recibió la atención de manera oportuna.

Se finaliza la reunión de inducción entregando los elementos de protección personal que son suministrados por la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente para los colaboradores y se reitera que es importante que se haga un uso adecuado de estos elementos y la disposición final de los mismos.

Se anexa listado de asistencia

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ACTA

Versión:	5
Fecha de aprobación:	12/07/2024
Código:	02-01-F0-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA: 07-01-2025	TEMA: Inducción y Apropiación lineamientos

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Johan Olivares	1019022368	Abastos	T Deportes	E C.	Johan O
2	Melgelly Aguilar	1022334859	Abastos	Profesional Abs	E C	
3	CAROLINA ALFONSO	1024515044	ABASTOS	PROF SGU FÍSICA	E C.	
4	Lidyan Jaime	40042810	Abastos	prof APOYO	Melo y micro gestión	Lidyan J
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred X Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad ____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) Subred sur occidente

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) USS ABASTOS

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO X		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 07/01/2025	LUGAR: USS ABASTOS.	HORA INICIO: 9:00 AM
RESPONSABLE: EQUIPO SPACIOS DE BIENESTAR PPL (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL 1:00 PM.

OBJETIVO DE LA REUNION REALIZAR LECTURA Y APROPIACION DE LINEAMIENTOS ESPACIOS DE BIENESTAR PPL PERSONAS PRIVIDAS DE LA LIBERTAD

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. SALUDO
2. DESARROLLO DEL OBJETIVO - LECTURA Y APROPIACION DE LINEAMIENTOS
3. CIERRE
4.

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				SI	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

DESARROLLO

SE REALIZO LECTURA Y APROPIACION DE LINEAMIENTOS DEL PRODUCTO 47 SUB ACTIVIDAD 8 PLANES DE BIENESTAR PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO SUSTACIAS PSICOACTIVAS EN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTARA A CARGO DE LOS PERFILES DE PSICOLOGÍA, TERAPEUTA OCUPACIONAL Y GESTOR COMUNITARIO QUE TIENE COMO OBJETIVO EL ABORDAJE INTEGRAL QUE PROPENDE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTACIAS PSICOACTIVAS Y LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, QUE BUSCAN GENERAR CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO A TRAVÉS DE LA MOTIVACIÓN PERSONAL COMO RESPUESTA A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE VULNERABILIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS DINAMICAS DEL ENTORNO PENITENCIARIO.

DE ESTA MANERA SE DESCRIBEN LAS ACCIONES QUE PERMITIRAN ORIENTAR LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR.

- PARA CONSUMOS INICIALES O EXPERIMENTALES: SE REALIZARA ÉNFASIS EN ACCIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR EL TRANSITO A CONSUMOS DE ABUSO
- PARA CONSUMOS CON IDENTIFICACIÓN DE RIESGO MODERADO Y ALTO, SE TENDRÁN EN CUENTA SI REQUIERE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ORIENTACIÓN
- ORIENTACION POR PSICOLOGÍA: SE REALIZARA SESION (ALTA EXTERNALIDAD) CON CADA USUARIO EN EL MARCO DE LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL
- SESIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN SALUD PUBLICA, SE REALIZARAN SESIONES QUE PROMUEVAN EL CONOCIMIENTO, LA CONCIENCIA Y EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTOS COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA PREVENCIÓN SE REALIZARA VALORACIÓN DE RIESGO, SEGUIMIENTOS POR PSICOLOGÍA, SESIONES COLECTIVAS Y CIERRES. ENTREGABLES. APLICATIVO GESI SPACIOS DE BIENESTAR (SEGUIMIENTOS CIERRE Y POSTEST, FICHAS TECNICAS, ACTAS Y FORMATO DE SESIONES COLECTIVAS.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: 07/01/2025	TEMA: APROPIACION DE LINEAMIENTOS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Ricardo Villarreal	79383425	S.R.S.O	Gestor R.C	P.P.L.	
2	Stella Estupiñan	1054226302	SRSO	Psicóloga	PPL	
3	Juan Bermudez	53080842	SRSO	Prof. Apoyo	Comunitario	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	**5**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**12/07/2024**	
		Código:	**02-01-F0-0001**	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X__ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ___ACTA SEDE DE UNA UNIDAD_____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) SUBRED SUR OCCIDENTE

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) USS ABASTOS

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO _X_		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 7-1-2025	LUGAR: USS ABASTOS	HORA INICIO: 10:00am
RESPONSABLE: Profesional de Apoyo de Entorno Comunitario (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL: 12:00m

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar socializacion de lineamientos e induccion para el producto Dispositivos comunitarios para el perfil de gestor comunitario basados en los lineamientos para la vigencia del periodo de diciembre de 2024 a julio de 2025
Entrega de insumos

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo.
2. Entrenamiento en puesto de trabajo, socialización de lineamientos para la estrategia.
3. Obligaciones del contratita y medidas de bioseguridad
4. Entrega de insumos y Cierre.

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

		% Cumplimiento

Se realiza entrenamiento en puesto de trabajo a gestores comunitarios profesional fisioterapeuta que desarrollaran acciones en la estrategia de dispositivos comunitarios.
Socialización del muevo modelo MAS+ Bienestar
Este modelo tiene el enfoque de derechos, territorial, diferencial y cuidado integral y tiene como objetivos

Objetivos
Mejorar acceso equitativo, efectivo disponible y de calidad a los servicios de salud.
Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial, intersectorial y transectorial para elevar el nivel de bienestar, calidad de vida y salud de la población.
Reducir las desigualdades poblacionales, ambientales, sociales, económicas y territoriales presentes en el Distrito Capital que inciden en el acceso a servicios sociales diferenciales y determinan el estado de salud de la población.
Desarrollar acciones para mitigar la persistencia de eventos priorizados en salud pública, asociados a determinantes sociales y dinámicas de vulnerabilidad en grupos poblacionales o territorios específicos de la ciudad.
Generar capacidades para prevenir, alertar y dar una respuesta institucional y social oportuna ante alertas sanitarias, emergencias, desastres, enfermedades emergentes y reemergentes.

ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO "BIENESTAR CON NUESTRA COMUNIDAD"
Es parte del plan de intervenciones colectivas que desarrolla las acciones enmarcadas en la Resolución 3280 de 2018: Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, y se compone por los productos

Producto 41: Caracterización territorial
A la par de este ejercicio de caracterización se desplegarán equipos del entorno cuidador comunitario, para la identificación temprana e intervención oportuna de riesgos generando procesos corresponsables para el cuidado de la salud, en donde confluyan los sectores que por misionalidad favorezcan la generación de respuestas integrales o ser la punta de lanza de procesos que se puedan fortalecer con el tiempo, en el marco de las habilidades comunitarias de los moradores de estos territorios.

Producto 42: Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo serán comprendidos como estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas más bienestar
Desde el entorno cuidador comunitario en el marco del espacio público, es necesario desarrollar acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas, que conforman conglomerados sociales debido a atributos, necesidades y formas de vivir la ciudadanía; sin olvidar los territorios que han sido priorizados

Producto 44: escuchar para más bienestar
Escuchar para más bienestar, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47: SPA_cios de bienestar

El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) implica unos riesgos y es un asunto prioritario en salud pública. Sin embargo, las afectaciones dependen de factores como el curso de vida, el tipo de sustancia, el patrón de consumo, la parafernalia y los determinantes individuales y sociales. En el caso de los menores de edad, aunque el uso de SPA es inaceptable, suele ser inicial o exploratorio, y muchas veces está vinculado a situaciones complejas como la vulneración de derechos siendo el uso de SPA el síntoma de algo más complejo.

Producto 49: Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano

Del resultado del proceso de diálogo y concertación con las dos organizaciones Gitanas Unión Romaní y ProRrom, en el marco de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 y dando cumplimiento al producto "Estrategia de intervención integral para la prevención y promoción en salud con enfoque n enfoque diferencial étnico Rrom o Gitano concertado con la Instancia Consultiva Rrom.

Producto 50: Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios

Socialización de aspectos de producto de dispositivos comunitarios y meta
Las acciones de educación para este producto se realizan por duplas conformadas por profesional y gestos o agente comunitario.
Socialización dela meta para las acciones según operación para en donde se especifica que para el total 184 horas cada dupla hará un total de 48 sesiones grupales, específicamente para las acciones de dispositivos de comunitarios de RBC, se aclara que se realiza 44 sesiones grupales, 2 sesiones itinerantes de comunicación inclúyete y un encuentro intermodal el cual se convalida por dos sesiones
Ante la inquietud del colaborado por la ejecución del producto se anota que teniendo en cuenta la fecha de ingreso del colaborador se hará la meta completa puesto que esta semana es el inicio de las actividades de grupos debido a la temporada de inicio de año.

Se aclara que el producto busca que generar proceso con los grupos comunitarios de tres meses, donde se construye con ellos un plan de trabajo a partir de lectura de necesidades.
Para el desarrollo del producto se utilizaran los formatos de diario de campo, formato de sesiones colecticas y acta institucionales, formatos que se socializan y se entrega el respectivo instructivo recibido
en caja de herramientas de esta vigencia

Momentos de verificación del cumplimiento del producto
Se informa frente a los controles de cumplimiento de los productos, el cual se hace mediante preauditorias, acompañamiento en campo y por parte de secretaria distrital hay seguimientos y existe un equipo de nivel central que hace auditorias, donde se resalta que el incumplimiento de la ejecución de las acciones lleva como consecuencia glosa al proceso.
En la inducción se enfatiza en los soportes los cuales son responsabilidad de cada colaborador tanto en físico como digitales, por tanto es importante que los entregue oportunamente y con calidad. Por otra parte, cada colaborador debe hacer cronograma de las acciones para el desarrollo de las diferentes actividades y actualizarlo según dinámicas de las actividades en campo, de tal manera que permita el desarrollo de la auditoría concurrente y acompañamientos en campo de la referencia del entorno y de nivel distrital

Dentro de las responsabilidades de los colaboradores de OPS de la subred está el registro de la cuenta de cobro en la plataforma SURESOC la cual habilitan todos los meses para que se realice el cargue de documento, tales planilla del pago de salud y pensión, documento equivalente a factura y actividades específicas del perfil.

Dentro de las responsabilidades como contratista está el cargue en SURESOC de la cuenta de cobro autorizada por la subred posterior al pago de los honorarios, por otra parte cada colaborador entrega todos los meses la minuta de asignación presupuestal al contrato la cual se obtiene de SECOPII y se entrega en carpeta compartida en drive.
Medidas de bioseguridad
Lavado de Manos: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua, se recomienda el lavado de manos en los siguientes momentos:
1. Antes de iniciar la Jornada de Trabajo en el Servicio.
2. Cuando las manos estén visiblemente sucias o contaminadas.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Si se sospecha exposición a patógenos
5. Antes de consumir cualquier tipo de alimento.
6. Al terminar la Jornada de Trabajo en el Servicio.

En el desarrollo de las acciones para la estrategia se recomienda el uso del gel antibacterial en momentos que no cuente con acceso a agua y jabón y utilización de tapabocas en caso de presentar sintomatología para enfermedad respiratoria y espacios que consideren necesario mitigar riesgo de contagio de enfermedad respiratoria.

Información para la orientación a población inmigrante

Es importante que los colaboradores de la Subred sur Occidente en el marco del accionar del Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, orienten a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta SISBÉN, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal.

Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

•Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.

•Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.

•Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.

•Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba

Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

Para finalizar se envía por correo electrónico documento operativo del entorno, formatos que se utilizan en la estrategia con los respectivos instructivos, se entrega link para el registro de datos en la base de colaboradores del entorno. Por último se deja como compromiso leer y apropiar la información de los documentos entregado y elaborar acta soporte de esta actividad.

Papelería

Se hace entrega formatos
20 formatos de sesiones colectivas,
20 diarios de campo
10 formatos de acta institucional.

Las colaboradoras refieren no tener en el momento dudas frente a las temáticas abordas, sin embargo en la medida que avance en las acciones se pondrá en contacto para resolver dudas, se da cierre al acta sin otra observación.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: Enero - 7 - 2025	TEMA: Induccion Gestor Comunitario

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Hacer apropiacion de lineamientos	Gestor Comunitario	7-01-2025

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Alejandro Sabogá	80903419	SRSO	Gestor Profesional de Apoyo	RBC Mesa y Mesa Gestion	
2	Margarita Vargas V	51873344	SRSO			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred X Acta de Unidad Prestadora de Servicios ___ Acta de Sede de una Unidad ___

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) Subred Sur Occidente

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) USS Abastos

Tipo de acta	NÚMERO DE ACTA:
COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO X	
FECHA: 07- Enero - 2025 LUGAR: Paps Abastos	HORA INICIO: 11:00 am
RESPONSABLE: Equipo Rumbea Producto 43 (Proceso, servicio, dependencia que lidera)	HORA FINAL 2:00 Pm.

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar apropiacion de lineamientos del producto 47 Rumbea y la induccion al equipo asignado.

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo y Presentacion
2. Desarrollo de Actividades
3. Cierre
4.

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				SI	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

El equipo de Rumbea producto 47 se reunió en el paps abastos con el fin de hacer lectura, apropiacion e induccion de lireamientos con el equipo se socializo primeramente el numero de jornadas a realizar para cumplir la meta mensual, junto con los recorridos.

Se indico que los formatos a diligenciar diaramente son los diarios de campo, sesiones colectivas, encuestas y demas tareas administrativas solicitadas

las tematicas abordadas por el equipo de rumbea fueron: movilidad, ludopatia, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, los compañeros expresaron la importancia de contar con actividades, practicas que promuevan el autocuidado, prevencion e informar la importancia de estas tematicas en la zona de los bares o rumba en la ciudad de Bogotá, especificamente en la localidad de: Bosa, Fontibon, puente Aranda y Kennedy.

Se Indicó que todos los integrantes del equipo deben distribuirse las tareas administiativas de manera que todos cuenten con las capacidades para distribuir y realizar tareas sin ningun inconveniente.

Dentro de las nevas tares la idea es nutrir la caja de herramientas de juegos, ludicas o atividades enfocadas en cada una de las actividades, permitiendo brindar mayores herramientas pedagogicas, promoviendos los ejes centrales y los derivados del mismo.

se da por finalizado el encuentro del equipo cumpliendo con la agenda de la reunion, bajo el liderazgo de Ivan Benavides.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ACTA

Versión:	5
Fecha de aprobación:	12/07/2024
Código:	02-01-F0-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA: 7/1/2025	TEMA: Apropiación - Inducción

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Juan Tuyo	1012408681	SRSO	Cdo Físico	Rumba	
2	Nataly Rozas	53123238	SRSO	Psicóloga	Rumba	
3	Adriana Bernal	1016095199	SRSO	T. Social	Rumba	
4	Laura Duran	1026279992	SRSO	Licenciada	Rumba	
5	Juan Bonilla	5398041	SRSO	Prof Apoyo	Comunidad	
6	Sandra Caballero	52762184	SRSO	Prof Apoyo	Gestión Estrategia	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ACTA

Versión:	5
Fecha de aprobación:	12/07/2024
Código:	02-01-F0-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred X Acta de Unidad Prestadora de Servicios ___ Acta de Sede de una Unidad ___

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) Unidad Abastos

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) Centro de Salud Abastos

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN X OTRO ___	NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 17-Enero-2025 LUGAR:	HORA INICIO: 2:30 pm
RESPONSABLE: (Proceso, servicio, dependencia que lidera) Equipo Gestor Entorno Comunitario	HORA FINAL 6:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNION

Inducción al Entorno Cerolador Comunitario y socialización de elementos operativo.

ORDEN DEL DIA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo y Bienvenida.
2. Apropiación de Territorio
3. Entorno Cerca
4. Compromisos.

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				SI	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento
—	—	—

DESARROLLO

Siendo las 2:30 pm del 17 de Enero de 2025 en las Instalaciones de la ciudad de Abastos de la Subred Integrada de Salud Sur Occidente, Se Realiza Inducción y apropiación por parte de los Profesionales de Apoyo del Entorno Comunitario Con el Fin de dar apertura al proceso de Ind-cción en el entorno Comunitario del Producto 47, En la Cual se da Inicio a la Apropiación del documento operativo y el Documento Ficha_Tec-SPA Bienestar Vigencia 2024-2025 En donde Inicia Con el Contenido 1 Desarrollo de la Integración Integral e Integrada de la Identificación y Gestión del Riesgo Individual y en Colectivo desde el Producto 41-Caracterización Con enfoque en donde se ve Reflejado el Entorno Comunitario Siendo este el escenario para la vida se Comparte los espacios desde la dimensión social de las personas y las Colectivos Sociales, este entorno el cual promueve el Cuidado Individual y Colectivo. Siendo el Producto 47 la Caracterización Inicial en la Cual se Contemplan las Acciones desde la Atención Primaria Social En este Sentido se Priorizan los Sectores Correspondientes a la oferta del Sector Distrital

DESARROLLO

También Indica los Procesos que se Orientan a la Identificación de Formas Buscando Fomentar la Capacidad de agencia de las Personas Con Relación al Abordaje Grupo Prioridad al Abordaje de las necesidades y a la Promoción de Practicas Protectoras, Ademas se realiza detalladamente el seguimiento a los Datos Vistados Según el Sector Catastral Priorizado Con el Fin de Identificar la Respuesta o Ingreso Por Parte de la Eapb Dosis Estrategia. Continuo Con el Producto 42 Dispositivos Comunitarios para El Cuidado Colectivo para el Diseño; El Cual esta Compendiado Como unas Estrategias Sociales Para la Promoción y Prevención en Salud, Este Producto se Dirige a las Comunidades Con el Fin de Generar Procesos Sociales a través de sesiones Colectivas en Salud Mental, Seguridad Alimentaria, Nutricional y Buenos habitos de Alimentación, El Producto 43 El cual Nos habla de los Entornos Cuidados, Realizan la identificación de Riesgo en Salud Asociado a las Enfermedades Crónicas No transmisibles en Poblacion Mayor a 18 Años a través de Tamizaje, Desde un Enfoque transversal a través de Educativos Pedagogicos Con El Fin de Fortalecer

DESARROLLO

La Actividad Física Cuidate Fin de Promover hábitos Saludables para la población en general. En el proyecto 93 Es necesario desarrollar Acciones Orientadas a los espacios Masivos, Es decir donde se Congregan Muchas personas, Conglomeraciones Sociales Sin olvidar las tenciones que han Sido Pronunciadas, Estas Acciones se realizan en los puntos Cuidate, de Felicidad donde se identifican los riesgos en Salud Como es Pedido Anteriormente por 2 Profesionales universitarios en enfermería Realizando Acciones tales Como, Consejería de alimentación Saludable, toma de Oximetría, Cuidado de ojos y oídos Autoexamen de mama, Personas Con índice de Masa Corporal Extremos Así Mismo Profesionales Como Fisioterapeutas, educador físico, técnico en Gestión ambiental y en el Área de la salud Auxiliares de enfermería Las Jornadas de Rumbea se enfocan en la prevención del Consumo nocivo de Alcohol y otras SPA, El objetivo de estas Jornadas es Mitigar el riesgo asociado Con estos Comportamientos Especialmente en la población joven desde un enfoque Preventivo basado en Educación autocuidado y Responsabilidad Comunitaria.

DESARROLLO

lo que buscan tambien estas jornadas es promover Comportamientos de Cuidado del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones Graves en las vias a Causa de los efectos que cuyo este tipo de Sustancias. Ya que se sabe que en las Zonas de rumba Aumenta el Consumo excesivo de alcohol lo cual aumenta la posibilidad de Comportamiento de riesgo Como violencia, Inseguridad vial, Comportamiento Sexual No seguro puede Aumenta la posibilidad de ETS. La implementacion de la jornada "Rumba Con Bienestar" se realizara en la franja tarde - Noche o a la necesidad. Continua el producto 44. titulado Escuchar para Mas Bienestar, el Cual esta Orientado a dar respuesta a las demandas y necesidades de la siguiente Poblacion: personas que habitan la calle o en riesgo de habitarla, Comunidad LGBTI y mujeres en sus diversidades de los tentros, Apartir de la participación de todos los actores sociales que Integran y representan la transformacion de la poblacion en alta Vulnerabilidad. Este Conjunto de Acciones Orienta a un Servicio de acogida y Protección Formacion, Capacitacion y Canalización de los Servicios Sectoriales e Intersectoriales

DESARROLLO

Su Caracteristica Principal de este Producto es la Escucha activa, es decir disponerse a atender y Comprender a quien requiere Ser escuchado, En este producto Se realizan actividades Orientadas a garantizar el acceso a todos entre las Mujeres de los Sectores sociales LGTBI, habitante de calle y Mujeres. Con profesionales en Psicología trabajo Social o Ciencias Sociales. Tambien se efectuan Mesas de trabajo durante la vigencia Con las delegaciones de las politicas Publicas LGBTI, habitantes de calle y Mujeres Brindando Información desde las entidades locales en respuesta a las Situaciones de los grupos Poblacionales de tal forma que los equipos operativos tengan Insumo para asi Poder desarrollar la Actividad Con los elementos necesarios para su Implementación y asi Cumplir Con las actividades y el talento Humano Completo Con las Indicaciones del documento Operativo Segun Cada Población. Este documento tambien nos Presenta el Producto 45 Barras futboleras, El cual es una Estrategia de desarrollar acciones Comunitarias de Orden distrital dirigidas a las barras de Futbol Grandes de la Ciudad de Bogotá Con el Fin

DESARROLLO

de Promocion la sana Convivencia Mediante la apropiacion de escenarios deportivos, Artisticos, ambientales, Entre otros que permita el desarrollo de habitos y Practicas Saludables Individuales y Colectivas, En esta estrategia Se realizaran actividades con Cada Perfil Profesional Potenciando la actualización Con todos los grupos a fin de realizar acciones Promocionales Preventivas o de gestion del riesgo Para fortalecer estrategias durante la ejecución de este producto Se realizara la Actividad A Denominada Planeacion la cual Se Centra en Programar e Implementar Sesiones Para la Educación Para la salud publica dirigida a los grupos a partir del trabajo Conjunto Con gestor(@) de las barras Mediante la actividad de Dialogo, Se sigue Con la Actividad B Implementación, Donde se implementaran estrategias Para la reducción de daños y riesgos relacionados Con el Consumo de SPA, Se sigue Con la Actividad C, Seguimiento y Monitoreo, la cual Permite la Consolidación de la Informacion y Organización documental Como Parte del Seguimiento de las barras y salud Colectiva y la Actividad D Fortalecimiento de Articulado y Cerramiento Con la participación del IDIPRON en Asistencia tecnica Convocada Por la Secretaria de salud y Subred.

DESARROLLO

En el Producto 46 Barras Futboleras – Gestores Barristas
Permite la Movilización de 6 Barras de la Ciudad
garantizando la Comunicación Con lideres (as) distintales y locales
de Cada barra, También Gestionar espacios de fomento el Dialogo
Tambien Cuenta de Actividades de planeación Implementación,
Seguimiento y Monitoreo y Fortalecimiento de Capacidades de
actividades todas estas Con los profesionales Capacitados
Con una Periodicidad Mensual y Su respectiva entregables.
En el Producto 47 SPA – Gestores de Bienestar:
Basado en los riesgos que implica el Consumo de sustancias
Psicoactivas siendo este un asunto Priorizado en Salud Publica
ya que las afectaciones dependen de factores como el Curso de vida,
El tipo de Sustancias, el Patron de Consumo, los elementos utilizados
Para el Consumo y los determinantes Asociados al Consumo, Tambien
este Producto tiene Como Prioridad reconocer los distintos factores
de Consumo Exponiendose a un Riesgo sin necesariamente desarrollar
un (TUS). Es Por esto que es Necesario identificar las particularidades
de la Población objeto, Esto Con el Fin de Comprender Con
Precisión la Problematica y de este Modo Proponer Estrategias
reduciendo el daño Causado Por este tipo de Sustancias
El Modelo Mas Bienestar trata este tema Como una Prioridad
de Salud Publica debido a su impacto Significativo. Desde
los Enfoques de reducción del riesgo nacen los SPA Gestores de Bienestar
Como una Apuesta que Busca generar Respuestas Integrales y
diferenciadas Para la Ciudadanía

DESARROLLO

La Estrategia SPA Ciudades de Bienestar se Configura Con Intervenciones diferenciales, Estas Intervenciones se ajustan al Curso de vida y Entorno
- En el Curso de las Niñas de edad = Motivación para el abandono del consumo
- En el Caso de las Personas adultas: Fomenta la reducción, Sustitución o abandono de SPA y otras Practicas que lo incrementan riesgos y daños Promueve el Acceso a los Servicios de salud, Apoyo social Dependiendo la Necesidad de la Persona.

Su unidad de Medida Es: el avance Mensual del Plan de Acción Cualitativo y Cuantitativo, Su Forma de Reporte Son los Procesos de Reporte Mensual a través del Plan de Acción Cuenta Con Actividades tales Como:

Actividad A=Valoración Del Riesgo Desarrollado Por los Perfiles Profesionales de Psicología, trabajo social, Enfermería, terapia ocupacional, Sociología o Antropología Según el grupo de población y teniendo en cuenta el caso dentro y Situación. Esta Tiene Actividades Las Cuales Son:

1- Concertación: Busca que el equipo o Prestador realice un Mapeo de Necesidades e Intereses y Actos para Acordar las Actividades
2- Intervención Breve: Estrategia de abordaje Psicológico, busca disminuir la Probabilidad del daño que Pueda Generar la Sustancia.

Es Fundamental que el equipo trabaje Con poblaciones diferenciales.
(CHC) = Ciudadano habitante de Calle, O en riesgo de estarlo
(ASP) = Personas que ejercen Actividades Sexuales Pagas
(LGBTI) = Población Diversa
(PID) = Personas que se Inyectan Drogas

Todos estos Procesos Con Sujeto de Derecho, Como abordaje de manera participativa. Promoviendo las dinámicas y Practicas asociadas al Consumo

DESARROLLO

de SPA y se Notifica a la Realizan, Sustitucion o Abandono de la Misma
Por ello Desde la Valoración del riesgo el equipo Operativo Realiza 10
Practicas Fundamentales, entre ellas el tiempo dels equipos en
tiempo y horarios, El Material que se debe usar Durante el abordaje
la Metodología Pedagogica a utilizar, la ruta endovenosa Es la via
De uso la Persona de población PTD, la utilizacion de fichas e
Instrumentos Indicados y la disposición de aprendizaje del equipo
Tambien para valoracion del riesgo debe realizarse Consentimiento de
la Persona y Aplicacion de Prueba de tamizaje en VIH
y Confirmatoria en Caso de Ser Positivo para reactivo
3- Jornadas de Espacios de Cuidado Incorporando enfoque Integral
de los derechos Humanos Asegurando de todas las Personas que transiten
tengan Intervencion para Prevencion y detección temprana, Estos Spacios
de Cuidados Se Podran realizar a partir de las 9:00Am y Horas Nocturnas
Contemplando de Lunes a Viernes en Bienestar.
Actividades
- Valoracion del Riesgo, Implementacion, Seguimiento y Monitoreo, Fortalecimiento
Plan De Bienestar Plan de Bienestar Comunitario y Articulado

En el Producto 48: Abordaje Comunitario etnico Psicosocial; Esta
Estrategia Pretende desarrollar Acciones De Promocion en Salud
Prevencion de enfermedades asi Como Reduccion de factores de riesgo
Reconocimiento de dinamicas Culturales, Lingustica propia y
Fortalecimiento Sociocultural, Donde se espera 4 Lineas de Accion
Mensual Por Duplas los cuales Mantendran la Momento Planeacion, Ejecucion
Implementacion, Seguimiento y Sistematizacion y Fortalecimiento de Capacidades
Actividades Colectivas: Bajo la Estrategia de dialogo de saberes

DESARROLLO

Remitiendo la trasmicion de saberes desde la Oralidad.
-Senabilizacn = trasmitir Aspectos Propios de la Comunidad
-Articulacn Sectoral: Articulacion Con escenarios Comunitarios Participativos y Movimientos Sociales.
-Fortalecimiento Comunitario: Participación Periodica del equipo Gestor Comunidad
-Acciones Promocion: Salud Mental, Movilidad, Seguridad. Conforme a lo establecido Por la Secretaria de salud.
Asi Mismo se llevaran a Cabo los 4 Momentos en las Asesorias en Mensajes, Planeacion, Monitoreo, Sistematizacion, Fortalecimiento de Capacidades
Frel Producto 49 = Abordaje Comunitario Etnico - PROTI
Gitano: Busca Fortalecer los Procesos de Bienestar de las Comunidades de Apoyar Autocuidado desde y Mitigar los riesgos en salud. La Contratacion del titl se dara Con el Permanente del Consejo Consultivo Rom Gitano tras Socializacion.
Frel Producto 51: Mas Bienestar a la Comunidad Raizal Pretende desarollar Acciones de Promocion en Salud y Prevencion de enfermedades asi como la reduccion de Factores de riesgo. Contara En Fase 1: planeacion y Contratación Comunitaria, Fase 2 Implementacion, Fase 3, Monitoreo y Seguimiento Fase 4 Fortalecimiento de las Capacidades de autocuidado Con todo lo Profesional Capacitado Para Este tipo de Actividades.
Frel Producto 175 Jornada Mas Bienestar temporada Decembrina, Este Producto Se implementara Segun la Programacion o necesidad de respuesta Para los Territorios frel Rotado Capital Frel Mes de Diciembre. Con el Objetivo de Aumentar y diversificar la Promocion por salud y Prevencion de Enfermedades alineandose Con el Modelo de salud de Bogota Mas Bienestar.

DESARROLLO

En el Producto 176: Tamaño Mas Diverso y Bonito y gestores tentenzlg de la salud temporada Decembre., enFocara Sus acciones en eta Perencia de Consumo excesivo de Alcohol y otras SPA, Violencia Asociado al Cosmo y Responsabilidad Vial.
En el Producto 50: Gestionar en los niveles Meso y Micro de la salud Publica del entorno Cuidador Comunitario.
Este Producto realiza Seguimiento a la ejecución de los proyectos Segun el Presupuesto y Programas Asignado para Secretaria de salud para el entorno Cuidador Comunitario. desarrollado Herramientas al equipo en los territorios de la Discapacidad.
Se Realizaran Actividades Como el desarrollo de la gestion administrativas de la recaudo e insumos Necesarios de los Profesionales asi Mismo el envio de Correos y Reportar el Drive a S dia Habil de iniciar el Convenio; Elaboracion de Presupuesto, Hacer a cabo las Ramas Mensuales de Presupuestal, Hacer a cabo las Ramas Mensuales de Entorno Cuidador Comunitario, Elaboración de Barrio el Mapa del Sector Catastral Priorizado de permita tensar las Zonas y rutas Recorridas, para el Producto de Caracterizacion tentenzlg y Asi Mismo se Entregan En los Momentos para este Seguimiento a la ejecución de las Productos de entorno Cuidador Comunitario.
Recibi indicacion General acerca el entorno Cuidador Comunitario, Asi Mismo se envio via Correo electronico los documentos para el abordaje y apropiacion del Producto por parte de los profesionales de apoyo, Asi Mismo se me hizo Entrega

DESARROLLO

de Diligenció Ficha Puntos e instructivo para la aplicación. Además Recibí el tamizaje técnico para la Apertura del aplicativo Subresoc para el Proceso de Creación de usuario para Cuotas de Cobro, Recibo Aconformidad dicha Información Con todas las ordes despejadas y Se da Cierre a la Reunion.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: 17-01-2025	TEMA: Induccion-Apropiacion lineamiento

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Daniel Rodriguez	1065630428	SRSO	Socio-Sx	GBTI-SPA	
2	Juan Bernardo	5308842	SRSO	Prof Apoyo	Mejo-Hosp Gestion	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	**5**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**12/07/2024**	
		Código:	**02-01-F0-0001**	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X__ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ___ACTA SEDE DE UNA UNIDAD_____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) SUBRED SUR OCCIDENTE

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) USS ABASTOS

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO _X_		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 21-1-2025	LUGAR: USS ABASTOS	HORA INICIO: 11:00am
RESPONSABLE: Profesional de Apoyo de Entorno Comunitario (Proceso, servicio, dependencia que lidera)		HORA FINAL: 1:00pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar socializacion de lineamientos e induccion para el producto Dispositivos comunitarios para el perfil gestor comunitario basados en los lineamientos para la vigencia del convenio PSPIC 4175 del periodo diciembre 03 de 2024 a julio de 2025

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.	Saludo.
2.	Entrenamiento en puesto de trabajo, socialización de lineamientos para la estrategia.
3.	Obligaciones del contratita y medidas de bioseguridad
4.	Entrega de insumos y Cierre.

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

		% Cumplimiento

Se realiza entrenamiento en puesto de trabajo a gestores comunitarios profesional fisioterapeuta que desarrollaran acciones en la estrategia de dispositivos comunitarios.
Socialización del muevo modelo MAS+ Bienestar
Este modelo tiene el enfoque de derechos, territorial, diferencial y cuidado integral y tiene como objetivos

Objetivos
Mejorar acceso equitativo, efectivo disponible y de calidad a los servicios de salud.
Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial, intersectorial y transectorial para elevar el nivel de bienestar, calidad de vida y salud de la población.
Reducir las desigualdades poblacionales, ambientales, sociales, económicas y territoriales presentes en el Distrito Capital que inciden en el acceso a servicios sociales diferenciales y determinan el estado de salud de la población.
Desarrollar acciones para mitigar la persistencia de eventos priorizados en salud pública, asociados a determinantes sociales y dinámicas de vulnerabilidad en grupos poblacionales o territorios específicos de la ciudad.
Generar capacidades para prevenir, alertar y dar una respuesta institucional y social oportuna ante alertas sanitarias, emergencias, desastres, enfermedades emergentes y reemergentes.

ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO "BIENESTAR CON NUESTRA COMUNIDAD"
Es parte del plan de intervenciones colectivas que desarrolla las acciones enmarcadas en la Resolución 3280 de 2018: Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, y se compone por los productos

Producto 41: Caracterización territorial
A la par de este ejercicio de caracterización se desplegarán equipos del entorno cuidador comunitario, para la identificación temprana e intervención oportuna de riesgos generando procesos corresponsables para el cuidado de la salud, en donde confluyan los sectores que por misionalidad favorezcan la generación de respuestas integrales o ser la punta de lanza de procesos que se puedan fortalecer con el tiempo, en el marco de las habilidades comunitarias de los moradores de estos territorios.

Producto 42: Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo serán comprendidos como estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas más bienestar
Desde el entorno cuidador comunitario en el marco del espacio público, es necesario desarrollar acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas, que conforman conglomerados sociales debido a atributos, necesidades y formas de vivir la ciudadanía; sin olvidar los territorios que han sido priorizados

Producto 44: escuchar para más bienestar
Escuchar para más bienestar, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47: SPA_cios de bienestar

El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) implica unos riesgos y es un asunto prioritario en salud pública. Sin embargo, las afectaciones dependen de factores como el curso de vida, el tipo de sustancia, el patrón de consumo, la parafernalia y los determinantes individuales y sociales. En el caso de los menores de edad, aunque el uso de SPA es inaceptable, suele ser inicial o exploratorio, y muchas veces está vinculado a situaciones complejas como la vulneración de derechos siendo el uso de SPA el síntoma de algo más complejo.

Producto 49: Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano

Del resultado del proceso de diálogo y concertación con las dos organizaciones Gitanas Unión Romaní y ProRrom, en el marco de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 y dando cumplimiento al producto "Estrategia de intervención integral para la prevención y promoción en salud con enfoque n enfoque diferencial étnico Rrom o Gitano concertado con la Instancia Consultiva Rrom.

Producto 50: Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios

Socialización de aspectos de producto de dispositivos comunitarios y meta
Las acciones de educación para este producto se realizan por duplas conformadas por profesional y gestos o agente comunitario.
Socialización dela meta para las acciones según operación para en donde se especifica que para el total 184 horas cada dupla hará un total de 48 sesiones grupales, específicamente para las acciones de dispositivos de comunitarios de RBC, se aclara que se realiza 44 sesiones grupales, 2 sesiones itinerantes de comunicación inclúyete y un encuentro intermodal el cual se convalida por dos sesiones
Ante la inquietud del colaborado por la ejecución del producto se anota que teniendo en cuenta la fecha de ingreso del colaborador se hará la meta completa puesto que esta semana es el inicio de las actividades de grupos debido a la temporada de inicio de año.

Se aclara que el producto busca que generar proceso con los grupos comunitarios de tres meses, donde se construye con ellos un plan de trabajo a partir de lectura de necesidades.
Para el desarrollo del producto se utilizaran los formatos de diario de campo, formato de sesiones colecticas y acta institucionales, formatos que se socializan y se entrega el respectivo instructivo recibido
en caja de herramientas de esta vigencia

Momentos de verificación del cumplimiento del producto
Se informa frente a los controles de cumplimiento de los productos, el cual se hace mediante preauditorias, acompañamiento en campo y por parte de secretaria distrital hay seguimientos y existe un equipo de nivel central que hace auditorias, donde se resalta que el incumplimiento de la ejecución de las acciones lleva como consecuencia glosa al proceso.
En la inducción se enfatiza en los soportes los cuales son responsabilidad de cada colaborador tanto en físico como digitales, por tanto es importante que los entregue oportunamente y con calidad. Por otra parte, cada colaborador debe hacer cronograma de las acciones para el desarrollo de las diferentes actividades y actualizarlo según dinámicas de las actividades en campo, de tal manera que permita el desarrollo de la auditoría concurrente y acompañamientos en campo de la referencia del entorno y de nivel distrital

Dentro de las responsabilidades de los colaboradores de OPS de la subred está el registro de la cuenta de cobro en la plataforma SURESOC la cual habilitan todos los meses para que se realice el cargue de documento, tales planilla del pago de salud y pensión, documento equivalente a factura y actividades específicas del perfil.

Dentro de las responsabilidades como contratista está el cargue en SURESOC de la cuenta de cobro autorizada por la subred posterior al pago de los honorarios, por otra parte cada colaborador entrega todos los meses la minuta de asignación presupuestal al contrato la cual se obtiene de SECOPII y se entrega en carpeta compartida en drive.
Medidas de bioseguridad
Lavado de Manos: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua, se recomienda el lavado de manos en los siguientes momentos:
1. Antes de iniciar la Jornada de Trabajo en el Servicio.
2. Cuando las manos estén visiblemente sucias o contaminadas.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Si se sospecha exposición a patógenos
5. Antes de consumir cualquier tipo de alimento.
6. Al terminar la Jornada de Trabajo en el Servicio.

En el desarrollo de las acciones para la estrategia se recomienda el uso del gel antibacterial en momentos que no cuente con acceso a agua y jabón y utilización de tapabocas en caso de presentar sintomatología para enfermedad respiratoria y espacios que consideren necesario mitigar riesgo de contagio de enfermedad respiratoria.

Información para la orientación a población inmigrante

Es importante que los colaboradores de la Subred sur Occidente en el marco del accionar del Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, orienten a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta SISBÉN, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal.

Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

•Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.

•Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.

•Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.

•Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba

Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

Para finalizar se envía por correo electrónico documento operativo del entorno, formatos que se utilizan en la estrategia con los respectivos instructivos, se entrega link para el registro de datos en la base de colaboradores del entorno. Por último se deja como compromiso leer y apropiar la información de los documentos entregado y elaborar acta soporte de esta actividad.

Papelería

Se hace entrega formatos
20 formatos de sesiones colectivas,
20 diarios de campo
10 formatos de acta institucional.

Las colaboradoras refieren no tener en el momento dudas frente a las temáticas abordas, sin embargo en la medida que avance en las acciones se pondrá en contacto para resolver dudas, se da cierre al acta sin otra observación.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

FECHA: 21-01-2025	TEMA: Induccion gestor Comunitario

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Hacer Aproprocion de lineamientos	Gestor Comunitario	21-01-2025

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Pablo Emilio Grupe Domo	1039477919	SRSO	Gestor Comunitario	RBC	
2	Margarita Vargas	51973344	SRSO	Profesional de Apoyo	Mejo y Mino Gestion	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						